



Escuela Nacional Central de Agricultura
**Solicitud de Compras de bienes, Suministros
y Servicios**

FP-SIGES-CF-004
Página 1 de 1

FECHA: 23/11/2020

PEDIDO No. 04-2020

Unidad Ejecutora:

CENAF

Partida Presupuestaria:

2020-11300063-11-00-000-006-000-029-0115-32

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN Y/O CÓDIGO GASTO	CANTIDAD SOLICITADA
Servicios Técnicos prestados	Mes	029	2

Justificación: Pago a María Isabel Escobar Solórzano por Servicios Técnicos prestados a la ENCA correspondiente del 01 de noviembre al 20 de diciembre de 2020 según contrato No. 2020-029-008-CC-ENCA.

SJO

Inga. Shirley Jerónimo
Supervisor de Operación y Gestión



[Handwritten signature]

Lic. Saul Lima
Coordinador

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	06-02-2017



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS. En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, **NOSOTROS:** por una parte: **GEOVANNY ANTONIO URRUTIA CARCAMO**, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil quinientos ochenta y cuatro espacio noventa y ocho mil doscientos treinta y dos espacio dos mil ciento uno (1584 98232 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, actuando en mi calidad de **Director Interino** de la **ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA**, con cuentadancia número E2-29, de conformidad con mi nombramiento contenido en la Resolución número setenta y siete guion dos mil veinte (77-2020), de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número veintitrés guion dos mil veinte (23-2020); y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas; y por otra parte Maria Isabel Escobar Solorzano , de 21 años, estado civil Soltera, Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Diseño Gráfico, guatemalteco (a), con domicilio en casa 10 sector c Residenciales Las Margaritas , me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación número (2849 54144 0114), extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que ejercita el Director interino de la ENCA es amplia y suficiente, conforme la ley, para otorgar el presente instrumento. Ambos comparecientes celebramos **MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS** el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Con fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, fue celebrado el contrato número **2020-029-008-CC-ENCA**, que en su cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO indica la partida presupuestaria de la cual se obtendrán los fondos para el pago de los servicios contratados sería con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO SEIS GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION

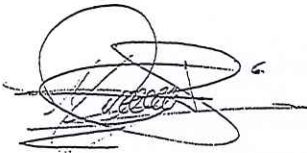
Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

VEINTIUNO (2020-11300063-11-00-000-006-000-029-0115-21).

SEGUNDA:

MODIFICACIÓN: Mediante resolución 114-2020 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Consejo Directivo de la ENCA, se resolvió aprobar la modificación al presupuesto de la ENCA, por sustitución de fuente de financiamiento, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato relacionada en la cláusula primera del presente contrato de modificación, en el sentido que los servicios contratados, a hora se pagara con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO SEIS GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION TREINTA Y DOS (2020-11300063-11-00-000-006-000-029-0115-32).

TERCERA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS: Manifestamos los otorgantes que todas las demás clausulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables. Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en la presente modificación, la ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hoja tamaño carta con membrete de la institución.



(f) Maria Isabel Escobar Solorzano



(f) Geovanny Antonio Urrutia Carcamo

Factura Pequeño Contribuyente

MARIA ISABEL, ESCOBAR SOLÓRZANO
Nit Emisor: 100852068
MARIA ISABEL ESCOBAR SOLORZANO
CASA 10 SECTOR C LAS MARGARITAS Amatitlan, GUATEMALA
NIT Receptor: 4998952
Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
CEB65746-737C-4203-9969-FA190BB7EF82
Serie: CEB65746 Número de DTE: 1937523203
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 01-dic-2020 08:23:31
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2020 08:23:31
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos prestados a la ENCA correspondiente al mes de noviembre de 2020 según contrato 2020-029-008-CC-ENCA.	3,000.00	0.00	3,000.00	
TOTALES:					0.00	3,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado



**Escuela Nacional Central de Agricultura
Sistema de Gestión en Control y Seguridad**

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 2

Período:	Noviembre 2020
Contrato No.:	2020-029-008-CC-ENCA
Técnico o Profesional responsable:	Maria Isabel Escobar Solórzano
Tipo de Actividad:	Técnico
Honorarios:	Q. 3,000.00

Descripción de las Actividades:

Se recopilaron y estructuraron datos para el informe de análisis estadístico de la caracterización de la población estudiantil dentro del sistema ENCA de las promociones 2018-2020, 2019-2021 y 2020-2022 de los establecimientos:

- CEMAS
- EACEIC
- EFA de San Marcos
- EFA de Cobán
- ICAP
- ITAC
- CEAS
- Instituto Adolfo V. Hall de Quiche
- Instituto Adolfo V. Hall de Chiquimula
- ITPA

Se revisaron 51 expedientes del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa de promociones antiguas, para darle seguimiento y continuar con el proceso de emisión de títulos que no fueron tramitados por el establecimiento durante los últimos años.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



**Escuela Nacional Central de Agricultura
Sistema de Gestión en Control y Seguridad**

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 2 de 2

Actualización de informe para correcciones de 51 expedientes de promociones antiguas del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa.

Apoyo y colaboración para la realización de los formularios de los viáticos correspondientes a los acompañamientos académicos de noviembre 2020.

Apoyo para la elaboración del manual de procesos para la revisión de expedientes y registro de carga académica.

Maria Isabel Escobar Solórzano
Técnico

Lic. Saúl Adolfo Lima Leiva
Jefe Inmediato



Lic. Saúl Adolfo Lima Leiva
Coordinador CENAF



Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011